



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)  
AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Proceso: Especial Laboral - Levantamiento de Fuero Sindical  
Demandante: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.  
Demandado: OMAR DE JESÚS ESPINOSA PIEDRAHITA  
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00143-00  
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada para el día 6 de septiembre de 2023 la realización de audiencia del artículo 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no se realizará en atención a la solicitud de aplazamiento que realiza la parte demandante, frente a la cual accede el Despacho, indicando al respecto que no accederá a futuras solicitudes de aplazamiento.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el TRES (03) de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTRÉS (2023) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizara de forma PRESENCIAL, en las instalaciones Del Despacho ubicado en el piso 9 del edificio “José Félix De Restrepo”.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DÍOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 114 fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 de septiembre de 2023 a las 8 a.m. El Secretario

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo